



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

101^a sesión plenaria

Viernes 13 de junio de 1997, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

**Homenaje a la memoria de Benny Kimberg,
Representante Permanente de Dinamarca ante las
Naciones Unidas**

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tengo el triste deber de informar a los miembros del fallecimiento de uno de nuestros colegas, el Excmo. Sr. Benny Kimberg, Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas desde 1995.

El Embajador Kimberg tuvo una larga y distinguida carrera como diplomático muy respetado tanto en su patria como en el exterior por sus admirables cualidades y dedicación a su país y a los ideales de las Naciones Unidas.

En nombre de la Asamblea General, y en el mío propio, deseo transmitir nuestro sentido pésame al Gobierno y el pueblo de Dinamarca y a la afligida familia.

Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Benny Kimberg.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra el representante de Gambia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Jallow (Gambia) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados de África, desearía, en nombre del Grupo, rendir homenaje a la memoria del extinto Benny Kimberg, Embajador y Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas, quien desgraciadamente falleció el 8 de junio de 1997.

Todos recordaremos al Embajador Kimberg durante muchos años, no simplemente porque era uno de nosotros, sino sobre todo por lo que personificó, como hombre y como diplomático. Fue un diplomático astuto y un negociador consumado, que demostraba un profundo interés caracterizado por un entusiasmo y una energía ilimitados al abordar cuestiones de interés mundial. Sus excelentes cualidades de dirigente fueron muy evidentes en su función como Presidente del Grupo de trabajo de enlace humanitario y en su participación en otros muchos foros internacionales.

El servicio prolongado y meritorio que el extinto Embajador Kimberg brindó a su país en el campo de la diplomacia le valió la admiración, el cariño y el respeto de amigos y colegas. En muchos sentidos, representó el espíritu infatigable y el compromiso sincero de la comunidad internacional con la búsqueda y la consecución de la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales, así como con la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

97-85676 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El fallecimiento del Embajador Kimberg ha privado a Dinamarca y a la comunidad internacional de los servicios y la presencia de un brillante diplomático. Así pues, me corresponde a mí, en nombre del Grupo de Estados de África, transmitir nuestras sentidas condolencias al Gobierno y el pueblo de Dinamarca y a los miembros de la afligida familia. Compartimos su profunda aflicción por tan sensible pérdida.

Al lamentar el fallecimiento de nuestro querido amigo y colega, y como dedicación a su estimada memoria, mantengamos viva la parte que le corresponde de nuestro compromiso colectivo con el logro de los objetivos y mandatos para los que fueron fundadas las Naciones Unidas. Que descance en paz para siempre.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra el representante de Papua Nueva Guinea, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Samana (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): En nombre de los Estados miembros del Grupo Asiático, deseo manifestar nuestro pesar y dolor más profundo por el prematuro fallecimiento del Embajador Benny Kimberg, Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas. El difunto Embajador Kimberg tenía un extraordinario historial al servicio de su país, habiendo ocupado diferentes cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el exterior. Su labor al servicio de su Gobierno abarcó un período de algo más de 33 años. Fue un hombre sincero y trabajador, dedicado a sus deberes y al servicio de su país, de su pueblo y de sus semejantes en su calidad de Embajador de su país ante las Naciones Unidas. Su fallecimiento es una verdadera pérdida para su país y para su pueblo. Lo recordaremos como amigo y como colega.

En este momento de tristeza, expresamos nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo de Dinamarca, a los miembros de su familia, a sus parientes, a sus amigos cercanos y al personal de la Misión de Dinamarca, a cuya cabeza estuvo como Representante Permanente. Ofrecemos nuestras oraciones al Todopoderoso para que consuele a los afligidos, y suplicamos a Nuestro Señor que acoja el alma del difunto Benny Kimberg.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Ucrania, Excmo. Sr. Anatoli M. Zlenko, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): En nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Oriental, quiero expresar nuestras más sinceras condolencias al pueblo y el Gobierno de Dinamarca por la prematura muerte del Embajador Benny Kimberg, Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas. Muchos de nosotros, si no todos, conocíamos y respetábamos al Embajador Kimberg por su profesionalidad y su carácter afable. Demostró un activo interés en las actividades de esta Organización mundial y trabajó para bien de ella y de su propia nación hasta el último momento de su vida.

La comunidad diplomática de las Naciones Unidas lo recordará por sus incansables esfuerzos encaminados a promover los elevados propósitos y valores de nuestra Organización. Fue un gran privilegio haber conocido al Embajador Kimberg y haber trabajado con él. Muchos sentiremos su pérdida durante mucho tiempo.

Hacemos llegar también nuestro más sentido pésame a los parientes del difunto. Que descance en paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a la representante de Santa Lucía, Sra. Sonia R. Leonce, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sra. Leonce (Santa Lucía) (*interpretación del inglés*): Tengo la triste misión de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para expresar nuestras más profundas condolencias a la familia y los amigos del fallecido Embajador Benny Kimberg, así como al Gobierno y el pueblo de Dinamarca.

Al mismo tiempo que lamentamos su muerte, no podemos dejar de detenernos un momento para celebrar sus logros. El Embajador Kimberg fue un diplomático por excelencia. Su experiencia era variada. Prestó servicios en Europa, Asia y Norteamérica. Su desempeño fue excelente, y su ascenso continuo, de funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores a Primer Secretario de la Misión de su país en Nueva York y finalmente a Representante Permanente, es prueba de ello. Su contribución a su pueblo y a su país, así como a la comunidad internacional, fue sobresaliente. La confianza que depositaron en él su Gobierno y la comunidad internacional a través de las responsabilidades que delegaron en él es prueba fehaciente de ello.

Todo lo hizo con mucha prisa, con un gran sentido de finalidad, antes de la edad de jubilación. Tomó su misión en la Tierra con mucha seriedad, y la llevó a cabo a fondo y

con distinción. Y mientras descansa de la fatiga de su estancia terrestre, nos ha dejado un nuevo modelo de excelencia en los asuntos internacionales para que todos los diplomáticos vivientes lo imitemos. Ojalá que los que quedamos aquí terminemos la labor que él inició y que los que aún tenemos el tiempo de nuestra parte desempeñemos nuestras misiones con la misma dedicación, honestidad y eficiencia que demostró el Embajador Kimberg, para que mientras él descansa nosotros podamos seguir reflejando en nuestra vida las cualidades para las que él vivió.

Que nos consuelen nuestros queridos recuerdos de su admirable contribución, y que su alma descance en paz.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Irlanda, Excmo. Sr. John H. F. Campbell, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Campbell (Irlanda) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, quiero expresar nuestras profundas condolencias por la trágica muerte de Benny Kimberg, Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas.

Benny Kimberg asumió su cargo ante las Naciones Unidas en el verano de 1995. Antes de eso había tenido una carrera distinguida en el Ministerio de Relaciones Exteriores danés, prestando servicios ante las Naciones Unidas en Nueva York, en Moscú y en Washington y como Subsecretario de Asuntos Políticos en Copenhague, antes de ser nombrado Embajador en Tokio y en París.

La primera vez que trabajé con Benny fue a mediados del decenio de 1970, en los primeros días de la cooperación política europea. Posteriormente nos encontramos de nuevo en París, donde ambos éramos Embajadores ante Francia. Todos los que conocimos a Benny valoramos su amistad y su profundo conocimiento de los asuntos internacionales. Era un colega cálido y accesible, que brindaba sus consejos y observaciones con generosidad y buen humor, cualidades que incluso se manifestaban en el cariño especial que sentía por su perro, su querido compañero, que se trasladó con él de París a Nueva York.

Europeo convencido, colocó enteramente el ideal europeo dentro de un marco de cooperación internacional. Sus conocimientos sobre las Naciones Unidas eran amplios y su decisión de promover los objetivos de la Organización de muchas formas prácticas era algo evidente para todos los que lo conocían. Hacía poco que había asumido la presidencia del Grupo de trabajo de enlace humanitario, a

cuyas actividades prometía aportar toda la experiencia y el compromiso asociados con el papel que desempeña su país en los asuntos humanitarios.

Benny Kimberg se enteró hace relativamente poco tiempo de su mortal enfermedad. Estaba decidido a luchar contra su enfermedad hasta el final. Quiso el azar que perdiera esa batalla. Pero los que apreciamos a Benny valoraremos siempre el recuerdo de su amistad. Él hablaba directa y honestamente de las cosas que amaba en su trabajo y en su vida, y se dedicó intensamente a ellas.

A sus familiares y parientes, al Gobierno danés, que ha perdido a un distinguido funcionario público y a un amante de Dinamarca, y a todo el personal de la Misión Permanente de Dinamarca, que le tenía un cariño especial, les hacemos llegar nuestro más sincero pésame.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Estados Unidos, Excmo. Sr. Edward W. Gnehm, Jr., quien hablará en nombre del país anfitrión.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación y mi Gobierno se enteraron con gran tristeza de la muerte del Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas, Embajador Benny Kimberg, el 8 de junio. En nombre del país anfitrión de las Naciones Unidas, quiero expresar nuestro más profundo pésame a la familia del Embajador Kimberg, a nuestros colegas de la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gobierno y el pueblo de Dinamarca.

El Embajador Kimberg era no solamente un colega muy apreciado aquí en Nueva York y un buen amigo de muchos de nosotros —de todos nosotros— aquí en las Naciones Unidas, sino también uno de los diplomáticos más distinguidos de su país. Desempeñó altos cargos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, en Moscú, en Tokio y en París, como ya lo han señalado algunos de sus amigos. Era una presencia bien conocida y bien acogida en los Estados Unidos, y había prestado servicios en Washington y, en dos oportunidades, aquí en Nueva York. El Embajador Kimberg representaba bien el papel activo y comprometido que desempeña Dinamarca en toda la gama de cuestiones de política exterior, especialmente en las relacionadas con la política y la seguridad europeas, y también aquí en las Naciones Unidas.

La comunidad diplomática echará mucho de menos al Embajador Kimberg, enviado respetado y ejemplar. Los

miembros de la Misión de los Estados Unidos nos unimos a esta Asamblea para rendir homenaje a su memoria y al legado duradero de una asociación internacional firme que él ayudó a crear.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Dinamarca, Excmo. Sr. Theis Truelsen.

Sr. Truelsen (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Doy las gracias a los miembros de la Asamblea General por este homenaje tan emotivo que han rendido a la memoria del Sr. Benny Kimberg. Me siento profundamente conmovido por las palabras que han pronunciado aquí, y estoy seguro de que muchos de los funcionarios de la Misión que están presentes en esta sala también se sienten conmovidos. Desde luego, transmitiré estas expresiones de condolencia a mi Gobierno y a la familia de Benny Kimberg.

El servicio de relaciones exteriores de Dinamarca ha sufrido la pérdida —demasiado prematuramente— de un gran funcionario. La comunidad internacional ha perdido a un destacado defensor, y mis comentarios se aplican en especial a las Naciones Unidas. Siempre apoyó a las Naciones Unidas; no aceptó los comentarios de quienes las critican, sino que discutió con ellos desde el principio. Nunca olvidaré su capacidad intelectual, su creatividad, su dedicación, su franqueza, su carácter tan poco esnob, y, por último, pero no menos importante, su extraordinario sentido del humor.

En la Misión nunca olvidaremos el 13 de marzo de este año, cuando se nos informó de que Benny tenía cáncer de páncreas. Siempre creyó que hallarían alguna cura, y todos nosotros intentamos apoyarlo todo lo que pudimos. Sin duda también tomamos nota de todos los esfuerzos de sus colegas y amigos, quienes con sus conversaciones, cartas y flores lo animaron durante los dos meses y medio que vivió después de que se le diagnosticara su enfermedad. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos por ese apoyo.

A la luz de lo dicho hoy aquí, estoy seguro de que todos vamos a echar mucho de menos a Benny. Permítame concluir diciendo, “au revoir, Benny”.

Tema 119 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorratoe de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/51/780/Add.7)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En una carta que figura en el documento A/51/780/Add.7, el Secretario General me informa de que, desde que se publicaron sus comunicaciones de fechas 21 y 30 de enero, 4, 12 y 21 de marzo, 18 de abril y 20 de mayo de 1997, que figuran en los documentos A/51/780 y Add.1 a 6, Nicaragua y Vanuatu han hecho los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente (*interpretación del inglés*): Esta mañana, la Asamblea General examinará los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas 112, 116 y 120 del programa, los subtemas a) y b) del tema 123 del programa, el subtema a) del tema 125 del programa, y los temas 126, 129, 132 a 139, 153 a 155 y 157 del programa.

Solicito al relator de la Quinta Comisión, Sr. Ihor Humenny de Ucrania, que presente los informes en una sola intervención.

Sr. Humenny (Ucrania), Relator de la Quinta Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión relativos a los temas del programa que la Comisión examinó durante la segunda parte de su quincuagésimo primer período de sesiones reanudado, que se celebró en la Sede del 12 de mayo al 6 de junio de 1997.

En cuanto al tema 116 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997”, la Parte III del informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/750/Add.2. En el párrafo 6 del informe, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el proyecto de decisión A/C.5/51/L.76, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Por lo que respecta al tema 120 del programa, titulado “Gestión de los recursos humanos”, el informe de la Comisión figura en el documento A/51/643/Add.3. En el párrafo 6, la Comisión recomienda que se apruebe un proyecto de decisión sobre la situación de los funcionarios de la lista de redistribución, en el que se recomienda que la Asamblea General tome nota de la información que figura en el documento A/C.5/51/CRP.7. Este proyecto de resolu-

ción fue presentado oralmente por el Vicepresidente, y la Comisión lo aprobó sin someterlo a votación.

En relación con el subtema a) del tema 123 del programa, titulado “Financiación de las Fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/724/Add.1, y en el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución A/C.5/51/L.78, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al subtema b) del tema 123 del programa, titulado “Financiación de las Fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/725/Add.1. En el párrafo 10 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución A/C.5/51/L.71, que fue enmendado y se sometió a votación en la Comisión con el siguiente resultado: 107 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Por lo que respecta al subtema a) del tema 125 del programa, titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad: Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/726/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución A/C.5/51/L.74, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 126 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”, la Parte II del informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/502/Add.1. En el párrafo 7 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución A/C.5/51/L.59, que fue revisado oralmente y aprobado por la Comisión sin haber sido sometido a votación.

Respecto al tema 129 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel

General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/639/Add.2. En el párrafo 7 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución A/C.5/51/L.60, que fue revisado por el Contralor y que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 132 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/921. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución A/C.5/51/L.77, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Por lo que respecta al tema 133 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia”, la Parte II del informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/503/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución A/C.5/51/L.61, que fue revisado oralmente y aprobado por la Comisión sin haber sido sometido a votación.

Con respecto al tema 134 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/637/Add.1. En el párrafo 6 del informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.62, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 135 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/504/Add.2. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.63, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 136 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/918. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión A/C.5/51/L.64, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Por lo que respecta al tema 137 del programa, titulado “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/743/Add.1. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.79, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 138 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/920. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.65, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Con respecto al tema 139 del programa, titulado “Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/744/Add.1. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.80, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Con respecto al tema 153 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/710/Add.1. En el párrafo 6 de ese informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.68, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 154 del programa, titulado “Financiación de la Administración Provisional de las Naciones Unidas para la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/711/Add.1. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.66, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

Con respecto al tema 155 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/712/Add.1. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.69, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 157 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/638/Add.2. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/51/L.67, que la Comisión aprobó sin someterlo a votación.

También quiero mencionar que, durante esta parte de la reanudación de su período de sesiones, la Comisión ha examinado el tema 141, “Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”, así como la cuestión del personal ofrecido gratuitamente por los Gobiernos y otras entidades y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión externa, en relación con el tema 112 del programa, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, y ha decidido reanudar su labor sobre esos temas en septiembre, ya que la Comisión no pudo llegar a resoluciones de consenso sobre ellos.

Por último, en cuanto al tema 112 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/51/922. En el informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución y de dos proyectos de decisión. El proyecto de resolución A/C.5/51/L.70 trata de la reforma del régimen de adquisiciones en la Secretaría de las Naciones Unidas. Los dos proyectos de decisión se ocupan de los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/C.5/51/L.72) y de la cuestión de la gestión en las Naciones Unidas (A/C.5/51/L.75), respectivamente. La Comisión aprobó el proyecto de resolución y los proyectos de decisión sin someterlos a votación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones con respecto a las recomendaciones de la Quinta Comisión fueron expuestas claramente en la Comisión y están reflejadas en las correspondientes actas oficiales. Me permito recordar a los miembros que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401 la Asamblea convino en que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Asimismo, me permito recordar a las delegaciones que, también de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos.

Antes de que empecemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quiero advertir a los representantes que procederemos a adoptar decisiones del mismo modo en que se hizo en la Comisión, salvo que se notifique lo contrario. Esto significa que cuando la Comisión haya efectuado una votación registrada o por separado, nosotros haremos lo mismo.

También confío en que podamos aprobar sin votación las recomendaciones que fueron aprobadas sin votación en la Quinta Comisión.

Tema 112 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/51/922)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 10 de su informe y sobre los dos proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 11 del mismo documento.

Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución que figura en el párrafo 10, titulado “Reforma del régimen de adquisiciones”.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/231).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasaremos ahora a examinar los dos proyectos de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 11 del documento A/51/922.

El proyecto de decisión I se titula “Informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna”. La Quinta Comisión lo aprobó sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Gestión en las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión lo aprobó sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 112 del programa.

Tema 116 del programa (continuación)

Presupuesto por programas para el bienio 1996-1997

Informe de la Quinta Comisión (Parte III) (A/51/750/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte III de su informe.

El proyecto de decisión se titula “La informática en las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión lo aprobó sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 116 del programa.

Tema 120 del programa (continuación)

Gestión de los recursos humanos

Informe de la Quinta Comisión (Parte IV) (A/51/643/Add.3)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte IV de su informe.

El proyecto de decisión se titula “Situación de los funcionarios de la lista de redistribución”, y la Quinta Comisión lo aprobó sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 120 del programa.

Tema 123 del programa (continuación)

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/724/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

El proyecto de resolución se titula “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”. La Quinta Comisión lo aprobó sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/232).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a) del tema 123 del programa.

b) **Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/725/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 10 de la Parte II de su informe.

Doy ahora la palabra al representante de Israel, quien desea formular una declaración en explicación de voto antes de la votación.

Sr. Peleg (Israel) (*interpretación del inglés*): Este proyecto de resolución, aprobado por la Quinta Comisión en relación con el subtema b) del tema 123 del programa, adolece de fallas fundamentales. El hecho de decidir que un solo país sufrague los costos de los daños ocasionados a una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz como consecuencia de un incidente militar no tiene precedentes y va en contra de la práctica del reembolso de los gastos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz.

La Quinta Comisión tiene como mandato tratar exclusivamente cuestiones presupuestarias y administrativas sin carácter político. Nunca se le ha encargado que asigne a Estados Miembros a nivel individual la culpa o la responsabilidad política de gastos, sino antes bien que actúe sobre la base de la premisa de la responsabilidad colectiva y el consenso. Normalmente lo que tienen que pagar los Estados Miembros para las operaciones de mantenimiento de la paz se calcula sobre la base de la escala de cuotas para el prorr泄eo de los gastos; según un determinado sistema de grupos. El inaceptable precedente que se sentaría con este proyecto de resolución podría socavar el método de financiación establecido para las fuerzas de mantenimiento de la paz, y, si se permite que se establezca, sus repercusiones podrían ser devastadoras para las futuras operaciones de mantenimiento de la paz en todas partes del mundo.

Además, en el informe del Secretario General sobre el incidente de Qana, que figura en el documento A/51/535/Add.1, se indica con claridad que alrededor de la mitad de la suma en cuestión —unos 880.300 dólares estadounidenses— corresponde a los costos estimados de la reubicación del cuartel general de un batallón que no tuvo ninguna relación con el incidente en sí. En el informe se declara explícitamente que:

“A raíz del incidente ocurrido en Qana, se determinó que ya no sería aceptable, desde el punto de vista operacional, que el cuartel general de un batallón estuviera situado en un pueblo que había crecido de tal manera que ese cuartel, establecido inicialmente en las afueras del pueblo, había pasado a formar parte de él. Por ese motivo, se ha decidido trasladar el batallón de Fiji a otra ubicación,” (A/51/535/Add.1, párr. 13)

Por lo tanto, atribuir la necesidad de trasladar el cuartel general al incidente en sí es totalmente falso. El

cuartel general tenía que mudarse de cualquier manera debido a presiones demográficas por las que, absurdamente, también se responsabiliza a Israel en el proyecto de resolución.

Los trágicos acontecimientos ocurridos en Qana el 18 de abril de 1996 fueron provocados por una serie de ataques violentos de la Hezbolá contra el norte de Israel. Dado que el Líbano no realizó ningún esfuerzo ni adoptó medida alguna para impedirlos, no le quedó a Israel otra alternativa que recurrir a la opción militar. La responsabilidad de dichos acontecimientos recae completamente en los elementos terroristas que están dispuestos a librarse de guerra fanática contra Israel y contra el proceso de paz hasta la última gota de sangre libanesa. Esta responsabilidad recae igualmente en las autoridades gubernamentales libanesas, que justifican, alientan y apoyan estos actos y, al mismo tiempo, miran para otro lado cuando otros transforman a su país en un refugio de terroristas.

Por lo tanto, todos los daños que se hayan infligido a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) como resultado de las operaciones militares que se llevaron a cabo en defensa propia son consecuencia directa de la agresión terrorista y de la connivencia libanesa. Tanto las investigaciones de las Naciones Unidas como las de Israel confirmaron en forma separada que en esa época había actividad de elementos terroristas en las cercanías del cuartel general del batallón de la FPNUL. Fue esa actividad la que provocó la respuesta de la artillería a la que se responsabiliza por los daños.

Los terroristas y sus designios son los que deben rendir cuentas de estos hechos delictivos. Israel rechaza tanto la letra como el espíritu del proyecto de resolución que figura en el documento A/51/725/Add.1. Israel no tiene ninguna obligación jurídica ni moral de asumir la responsabilidad de reembolsar el monto que se menciona en el párrafo 7 de dicho proyecto de resolución. Israel votará en contra de este proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 10 de la Parte II de su informe. El proyecto de resolución se titula “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”.

Se ha solicitado votación separada sobre el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a dicha solicitud?

No hay ninguna objeción.

Someteré ahora a votación el párrafo 8 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazakstán, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Repùblica Unida de Tanzanía, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Bulgaria, Burundi, Canadá, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Mauricio, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela.

Por 66 votos contra 2 y 59 abstenciones, queda aprobado el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

[Posteriormente las delegaciones de Botswana y de El Salvador informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación someteré a votación el proyecto de resolución que figura en el documento A/51/725/Add.1, en su conjunto. Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzanía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Federación de Rusia.

Por 127 votos contra 2 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/233).

[Posteriormente, las delegaciones de Botswana y de El Salvador informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor.]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a las delegaciones que deseen intervenir en explicación de voto después de la votación.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del árabe*): Ante todo, deseo decir en nombre de la delegación del Líbano que el que la Asamblea haya aprobado la resolución de hoy sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) es un reconocimiento del hecho de que Israel es responsable de los costos y pérdidas ocasionados por el bombardeo de la base de Qana. Esta resolución supone una victoria no sólo para el Líbano, sino para la credibilidad de las Naciones Unidas, para el derecho internacional, para la condición de las fuerzas internacionales y para la paz y la seguridad internacionales, asuntos todos ellos que son responsabilidad de la Organización.

Cuando el Líbano propuso que Israel se hiciera cargo de los costos de los daños resultantes del bombardeo de la base internacional de Qana, su objetivo era fortalecer la credibilidad de las fuerzas internacionales y mostrar lo crucial que es para el Líbano reafirmar la importancia que otorga a la FPNUL, sobre todo porque representa el imperio del derecho internacional. Todos comprenden claramente la importancia estratégica de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y la función de la FPNUL como la Fuerza establecida por el Consejo de Seguridad para aplicar esa resolución. La Fuerza no es simplemente una válvula de seguridad para el Líbano meridional; está allí para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales en la región.

En nombre del Gobierno del Líbano, hoy deseo rendir homenaje al activo papel precursor desempeñado por la FPNUL. El Líbano mantiene sobre este asunto una constante posición de principio fundada en la necesidad de que todas las partes sean consideradas responsables de sus propios actos, con el fin de disuadir a otras partes de perpetrar actos semejantes y al mismo tiempo para fortalecer la función y la credibilidad de las Naciones Unidas.

La delegación libanesa también agradece al Grupo de los 77 y China que hayan aceptado la posición del Grupo Árabe y del Líbano sobre este tema. Mi delegación estima que ahora se han escuchado las opiniones de la comunidad internacional a través de la voz de la Asamblea General, órgano que aprueba resoluciones financieras obligatorias y decide si los países tienen que sufragar los costos de sus

actos. Mediante esta resolución, la Asamblea General ha afirmado que un Estado Miembro no puede negarse a pagar la cuenta por los actos que ha cometido, y que dicho Estado Miembro debe sufragar los costos que se derivan de sus actos.

Mi delegación estima que hay que poner fin a la ocupación ininterrumpida de Israel de partes del Líbano meridional, a su incumplimiento de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y al sufrimiento que ha causado a las fuerzas internacionales y a la población local. Pero consideramos que el sufrimiento continuará mientras Israel mantenga su posición, que es ignorar obstinadamente las opiniones de la comunidad internacional y el imperio del derecho internacional.

Sr. Mirmohammad (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea recordar su posición sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/51/724/Add.1) y de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/51/725/Add.1): los gastos de estas dos misiones debe sufragarlos la parte agresora y ocupante.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Ucrania votó a favor de la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General. Lo hicimos basándonos en el hecho de que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) desempeña una función importante en el proceso de consolidación de la paz en el Oriente Medio, que Ucrania siempre ha apoyado. Al mismo tiempo, no podemos sino expresar nuestro profundo pesar por el hecho de que el proyecto de resolución sobre la financiación de la FPNUL haya sido aprobado tanto en la Quinta Comisión como en sesión plenaria mediante votación. Esto no se corresponde con la actual práctica de adoptar decisiones presupuestarias por consenso, de conformidad con la resolución 41/213. En este sentido, nos preocupa mucho que la resolución sobre la financiación de la FPNUL, aprobada por votación, pueda ser considerablemente devaluada; a su vez, esto podría afectar negativamente a la aplicación práctica del mandato de una operación de mantenimiento de la paz muy importante.

A nuestro juicio, deberían haberse desplegado más esfuerzos en el período transcurrido entre la votación efectuada en la Quinta Comisión y hoy para encontrar una decisión de avenencia que pudiese haber sido aceptable para todas las delegaciones. Puesto que esto no sucedió, la delegación de Ucrania votó a favor del proyecto de resolución. Sin embargo, de nuestra posición no debe deducirse

que estemos de acuerdo con el abandono de la práctica de aprobar resoluciones presupuestarias por consenso.

Sra. Shearouse (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos han trabajado de buena fe durante las últimas semanas para encontrar un texto de avenencia sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que hubiera permitido a la Quinta Comisión llegar a un texto de consenso que fuera congruente con el informe del Secretario General, que no sentara un precedente indeseable ni planteara cuestiones sobre la legalidad de la medida de la Comisión y, lo que es más importante, que no politizara la tarea técnica asignada a la Quinta Comisión: decidir sobre la financiación de la FPNUL, una operación que está aplicando un mandato difícil e importante. Lamentamos profundamente que el autor del proyecto de resolución no considerara seriamente las posibilidades de transacción.

Sr. Sulaiman (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación por parte de la Asamblea General del proyecto de resolución contenido en el documento A/51/725/Add.1. Doy las gracias a todos los países que apoyaron dicho proyecto de resolución, en particular al Grupo de los 77 y China. Su posición está del lado de la justicia y el derecho.

La aprobación de esta resolución pone de manifiesto la convicción de la comunidad internacional de que no se debe recompensar al agresor por su agresión. En esta resolución se expresa una vez más la condena de la comunidad internacional a la agresión israelí y se vuelve a afirmar que Israel debe asumir la responsabilidad de los costos del acto terrorista que perpetró el año pasado en Qana, Líbano, contra el cuartel general de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Dicho acto de agresión, único en su género, sobrepasó todos los límites y constituyó un ataque terrorista sistemático contra una sede de las Naciones Unidas en el territorio de un tercer Estado —el Líbano— que es Miembro de las Naciones Unidas y Estado soberano. El principio de la responsabilidad colectiva no puede aplicarse cuando se trata de la financiación. Nunca antes un emplazamiento de las Naciones Unidas en el territorio de un tercer Estado soberano había sido objeto de un ataque por parte de otro país. No puede permitírselle a Israel que perpetre una agresión de esa índole y luego pida a los Estados Miembros que se hagan cargo de los gastos resultantes de dicha agresión.

En esta resolución se asigna a Israel la responsabilidad financiera de las consecuencias de su ataque contra el

cuartel general de las Naciones Unidas en Qana, lo que no puede considerarse fuera del ámbito de nuestra competencia, como afirmaron ciertas delegaciones. Se trata ciertamente de una cuestión financiera, administrativa y técnica. No obstante, se trata también, al mismo tiempo, de una cuestión humanitaria. Israel debe asumir la responsabilidad de cubrir esta fracción mínima de la totalidad de los costos derivados de su acto de agresión contra el cuartel general de las Naciones Unidas en Qana. En esta resolución se pide a Israel que corra con todos los gastos resultantes de su agresión. Es un pedido justo, como lo reafirma la aprobación de esta resolución. Ningún otro Estado debería asumir la carga financiera resultante de dicha agresión.

De conformidad con esta resolución, los costos derivados de esa agresión, que ascienden a 1.773.618 dólares, deben ser sufragados íntegramente por Israel, dado que Israel es la parte responsable de la agresión. En realidad, Israel tendría que asumir la responsabilidad de la financiación de la Fuerza, ya que es la ocupación de territorio libanés por parte de Israel lo que dio origen a la existencia de esta Fuerza. Las pérdidas humanas, financieras y morales provocadas por el ataque israelí y por la masacre de Qana superan las cifras y los cálculos que figuran en esta resolución. Las secuelas de la agresión se sienten y seguirán sintiéndose mientras no se ponga fin a la ocupación del sur del Líbano y el valle de Bekaa por parte de Israel, según se establece en la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, y mientras Israel no se retire de todos los territorios ocupados.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema b) del tema 123 del programa.

Tema 125 del programa (continuación)

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad

a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/726/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

El proyecto de resolución se titula “Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”. La Quinta Comisión lo aprobó sin haberlo sometido a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/234).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del subtema a del tema 125 del programa.

Tema 126 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Quinta Comisión (Parte II)
(A/51/502/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de la Parte III de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/2 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 126 del programa.

Tema 129 del programa (*continuación*)

Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Parte III)
(A/51/639/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/12 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 129 del programa.

Tema 132 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de la Quinta Comisión (A/51/921)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/235).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 132 del programa.

Tema 133 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

Informe de la Quinta Comisión (Parte II)
(A/51/503/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución

que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/236).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 133 del programa.

Tema 134 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) **(A/51/637/Add.1)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin haberlo sometido a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/14 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 134 del programa.

Tema 135 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Quinta Comisión (Parte III) **(A/51/504/Add.2)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte III de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/3 C).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 135 del programa.

Tema 136 del programa

Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda

Informe de la Quinta Comisión (A/51/918)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 136 del programa.

Tema 137 del programa (*continuación*)

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) **(A/51/743/Add.1)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/214 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 137 del programa.

Tema 138 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

Informe de la Quinta Comisión (A/51/920)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/237).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 138 del programa.

Tema 139 del programa (continuación)

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/744/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/215 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 139 del programa.

Tema 153 del programa (continuación)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/710/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/152 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 153 del programa.

Tema 154 del programa (continuación)

Financiación de la Administración Provisional de las Naciones Unidas para la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/711/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/153 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 154 del programa.

Tema 155 del programa (*continuación*)

Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/51/712/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/154 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 155 del programa.

Tema 157 del programa (*continuación*)

Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití

Informe de la Quinta Comisión (Parte III) (A/51/638/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte III de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/15 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta fase de nuestro examen del tema 157 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de levantar esta sesión, deseo informar a los miembros de que la próxima sesión plenaria de la Asamblea General se celebrará la próxima semana, el martes 17 de junio de 1997, a las 10.00 horas, en la Sala de Conferencias 1 para examinar el sexto informe de la Mesa; el subtema a) del tema 97 del programa, “Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”; la cuestión del nombramiento de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el contexto del tema 110 del programa; y los informes de la Quinta Comisión relativos al subtema a) del tema 140 del programa, “Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.